



Escuela Técnica Superior de  
Arquitectura

## INSTRUCCIONES PARA REDACTAR LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DOCENTES

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, ha elaborado este documento para que sirva de guía para el profesorado a la hora de redactar los programas y proyectos docentes de las asignaturas.

Al final del documento se presentan dos listas de verificación para chequear los programas y proyectos docentes redactados.

## **PROGRAMAS**

“El programa de una asignatura es el instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación” (Reglamento General de Actividades Docentes, art. 11.1).

### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

#### **Objetivos: resultados de aprendizaje**

ANECA, en el Informe de Verificación del Título, recomendó concretar en término de resultados de aprendizaje las competencias de cada una de las materias. Se recuerda la importancia de atender a este requerimiento de ANECA de cara a la renovación del plan de estudios.

“Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje” (ANECA, 2013).

Para unificar la redacción de todos los programas de la titulación, la Comisión de Calidad recomienda que los resultados de aprendizaje se introduzcan en el apartado de objetivos.

La Guía de ANECA (2013) es un buen instrumento para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje.

#### **Competencias**

Se deben transcribir literalmente tal y como aparecen en la Memoria de verificación del Plan de estudio tanto las Competencias transversales/genéricas como las Competencias Específicas que figuren recogidas para esa asignatura en dicha Memoria de verificación.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

El programa de la asignatura debe recoger la relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos) de la asignatura. El desarrollo de estos contenidos corresponde al proyecto docente.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Cada una de las actividades formativas que se presenten en el programa debe reflejar las horas de trabajo del estudiante tanto presenciales como no presenciales, así como la metodología utilizada y las competencias que se entrenan. La suma de todas las horas presenciales debe ser 60 y 90 las no presenciales<sup>1</sup>.

En el caso de tratarse del programa de una asignatura con varios proyectos docentes diferentes, en el programa se deben describir estas actividades formativas como un marco general, de modo que den cabida a las diferencias entre proyectos docentes.

Las actividades formativas deben ser coherentes con las descritas en la Memoria de verificación:

AF1 Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas)

---

<sup>1</sup> Se recuerda que las asignaturas Trabajo Fin de Grado (Plan 2012), Proyecto Fin de Grado (Plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera (máster habilitante) no tienen la misma carga presencial. En cuanto a las restantes asignaturas del máster hay que tener presente que no todas tienen 6 créditos, por tanto, hay que ajustar la programación recordando que a cada crédito ECTS de estas asignaturas le corresponde 10 horas presenciales y 15 no presenciales de trabajo del estudiante.

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (clases prácticas, prácticas de laboratorio o grupos de trabajo, proyecto de arquitectura)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar a los estudiantes cómo deben actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en el laboratorio.

AF3 Seminarios

Descripción: Participación y asistencia a conferencias, seminarios, workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

## **SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### ***Sistema de evaluación continua***

Se debe especificar que el sistema es de evaluación continua, de acuerdo con la Memoria de Verificación. El art. 48 del Reglamento General de Actividades Docentes establece:

1. Las actividades de evaluación continua mencionadas en el artículo 56.1 comprenden:
  - a) La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios.
  - b) La realización de prácticas informáticas, clínicas, jurídicas, de laboratorio, de campo, en aulas multidisciplinares de arquitectura o ingeniería, etc.
  - c) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura.
  - d) Otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos.
  - e) Cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.
2. Las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del horario lectivo de la asignatura fijado en su plan de organización docente.
3. Los estudiantes deberán ser informados de los resultados de las actividades de evaluación continua con la periodicidad que se establezca en la normativa a la que alude el artículo 53.

## **Criterios e instrumentos de evaluación según la Memoria de verificación**

### **Criterios**

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, grafismo, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

### **Instrumentos**

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Pruebas de carácter gráfico, breves o de extenso desarrollo, con respuestas de índole descriptivo, analítico y/o proyectual.

EV-I4 Trabajos, informes, estudios, memorias...

EV-I5 Pruebas de conocimiento y destreza en el uso de medios informáticos.

En función de la especificidad de cada módulo, en las siguientes tablas (la Tabla 1 hace referencia a los Planes 2010 y 2012, la Tabla 2 al máster habilitante) se recogen las horquillas establecidas en los planes de estudios para cada uno de los criterios e instrumentos.

**Tabla 1. Horquillas aplicables para criterios e instrumentos de evaluación de las asignaturas de planes 2010 y 2012**

Módulo	Asignaturas	EV-C1	EV-C2	EV-C3	EV-C4	EV-I1	EV-I2	EV-I3	EV-I4	EV-I5
1	FMA1 FFE FFA	40-60%	20-40%	10-20%	5-10%	40-60%	5-10%		40-60%	0-20%
2	D1 D2 D4	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	5-20%	5-20%	5-30%	50-80%	0-20%
3	D3 P1 HTC1 C1	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	5-20%	5-20%	5-30%	50-80%	0-20%
4	TA1 HTC2 HTC3 HTC4	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
5	TA3 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
5	TA2 C2 C3 C4 C5	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
6	TA6	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
7	E2 E3 MSC	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
8	AI1 AI2 AI3	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
9	U1 U2 U3 U4	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
10	C6 P10	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-10%	5-10%	0-20%	60-90%	
11	TA5 TA6 TA7 E1 FMA2	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-20%	5-10%	0-20%	60-90%	0-20%
12	optativas	10-20%	60-80%	10-20%	5-10%	0-20%	5-10%	0-20%	60-90%	0-20%
13	TFG/PFG	10-20%	70-90%	5-10%	0-05%		10-20%		80-90%	

**Tabla 2. Horquillas aplicables para criterios e instrumentos de evaluación de las asignaturas del Máster Universitario en Arquitectura**

Asignaturas	EV-C1	EV-C2	EV-C3	EV-C4	EV-I1	EV-I2	EV-I3	EV-I4
Planeamiento y Proyectos Urbanos	10-20%	60-80%	10-20%	0-10%	0-10%	5-10%	0-10%	70-90%
Proyectos Avanzados en Arquitectura								
Construcción e Instalaciones								
Estructuras y Cimentaciones								
Proyecto Fin de Carrera		90-95%	5-10%			5-10%		90-95%

En el programa los criterios e instrumentos se pueden describir de forma diferente al plan de estudios (por agrupación, desagregación, etc.), pero de modo que el resultado sea coherente con el plan.

### ***Tareas y pruebas evaluables***

Son las acciones realizadas por el estudiante a las que se aplican los criterios e instrumentos anteriores. Deben ser coherentes con los resultados de aprendizaje y con las actividades formativas.

Cuando la asignatura cuente con un proyecto docente único el Programa deberá concretar qué tipo de Tareas o Pruebas se van a realizar y su porcentaje de calificación en el cómputo global de la asignatura. Estableciéndose como se aplican los Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación a cada Tarea o Prueba.

Si hay varios proyectos docentes con diferentes tipos de pruebas, el programa deberá plantear el marco global de Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación, sin necesidad de precisar las Tareas y Pruebas, y serán los proyectos docentes los que asuman la definición concreta de pruebas y criterios según lo expresado anteriormente.

### ***Requisitos necesarios***

Son las condiciones necesarias para superar la asignatura.

## PROYECTOS DOCENTES

“Los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado” (Reglamento General de Actividades Docentes, art. 11.4).

### **RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS**

La Comisión de Calidad recomienda que en este apartado se detallen los contenidos y también todas las actividades formativas, indicando ordenación temporal, con la carga de tiempo presencial y no presencial.

### **Recomendaciones para la programación de las horas presenciales y no presenciales**

“La propuesta debe ser realista, ajustada al tiempo y recursos disponibles” (ANECA, 2013, p 8).

Se debe realizar un cronograma con indicación de las actividades de las dos sesiones presenciales (2 h cada una) y de las 6 h no presenciales de cada semana. Si la transcripción de este cronograma al proyecto docente es tediosa, puede resumirse en bloques o secciones.

“La carga de trabajo indica el tiempo que los estudiantes necesitan normalmente para llevar a cabo todas las actividades de aprendizaje necesarias (clases, seminarios, proyectos, trabajo práctico, aprendizaje autónomo y exámenes) para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados” (Guía de uso del ECTS p 11). A los responsables académicos (en este caso los profesores encargados de los proyectos docentes) “los créditos ECTS les ayudan a ser realistas en cuanto a la carga de trabajo necesaria y a elegir prudentemente las estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación” (Guía de uso del ECTS p 14).

La mejor fuente de información son los propios estudiantes, a los que se les debe preguntar sobre el tiempo que han necesitado para cada actividad.

“El cálculo de la carga de trabajo debe ajustarse cada cierto tiempo mediante la información aportada por los estudiantes” (Guía de uso del ECTS p 16).

Una vez realizada la programación, es conveniente su revisión a partir de esta cuestión: “¿Es realista pensar que el estudiante puede lograr todos los resultados del aprendizaje definidos con los recursos y el tiempo disponibles?” (ANECA, 2013, p 8).

### **Criterios de calificación**

Si no se han individualizado en el Programa el Proyecto deberá concretar qué tipo de Tareas o Pruebas se van a realizar y su porcentaje de calificación en el cómputo global de la asignatura. Estableciéndose como se aplican los Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación a cada Tarea o Prueba.

## **REFERENCIAS**

Reglamento General de Actividades Docentes. Universidad de Sevilla (2009-2011).

[http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD\\_consolidado.pdf](http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf)

Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Universidad de Sevilla (2009-2010).

[http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/norma\\_evaluac\\_calif\\_asig.pdf](http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/norma_evaluac_calif_asig.pdf)

Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje. ANECA (2013).

<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Otros-documentos-de-interes/Otras-guias-y-documentos-de-evaluacion>

Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Conferencia de Ministros de la Unión Europea (2015).

[http://www.aneca.es/content/download/13288/164541/file/ESG\\_castellano\\_2015b.pdf](http://www.aneca.es/content/download/13288/164541/file/ESG_castellano_2015b.pdf)

Guía de uso del ECTS. Comisión Europea (2009).

<http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/guia-del-uso-del-ects-.pdf>

Memoria de verificación del grado en Fundamentos de Arquitectura. Universidad de Sevilla (2012).

[http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/MEMORIA\\_Gdo%20en%20Ftos%20Arquitectura\\_plan2012.pdf](http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/MEMORIA_Gdo%20en%20Ftos%20Arquitectura_plan2012.pdf)



## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Rellenar según normativa aplicable

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

#### Objetivos docentes específicos

Indicar los resultados de aprendizaje de la asignatura. Redactar según la Guía de ANECA.  
Procurar que el número de resultados de aprendizaje esté entre 5 y 10

#### Competencias

Transcribir literalmente las competencias transversales/genéricas y específicas de la Memoria de Verificación del título, que sean de aplicación en esta asignatura

Distinguir entre competencias transversales/genéricas y competencias específicas

Si es de aplicación, distinguir entre competencias que se entrenan intensamente y moderadamente

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

#### Relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos en su caso)

Indicar la relación sucinta de contenidos, en coherencia con los resultados de aprendizaje

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Indicar las actividades formativas del cuatrimestre y las horas presenciales y no presenciales de cada una. La suma total de horas presenciales debe ser 60 y las no presenciales 90<sup>2</sup>

Indicar las Competencias transversales y genéricas y Resultados de aprendizaje que se desarrollan en cada actividad formativa

En caso de proyectos docentes distintos, indicar las actividades formativas en un marco general que permita la flexibilidad en el proyecto docente

### SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Indicar que la evaluación es continua

Transcribir los criterios de evaluación de la Memoria de Verificación, indicando la horquilla de porcentajes de cada uno previsto en su módulo, o un valor concreto dentro de la horquilla

Transcribir los instrumentos de evaluación de la Memoria de Verificación, indicando la horquilla de porcentajes de cada uno previsto en su módulo, o un valor concreto dentro de la horquilla

Si existe un único proyecto docente, indicar las tareas y pruebas evaluables, individualizadas o agrupadas, y el porcentaje (concreto o en horquilla) de cada una de ellas. Comprobar que son coherentes con los resultados de aprendizaje y competencias, y con los criterios e instrumentos de evaluación.

Indicar los requisitos necesarios para alcanzar el apto en primera convocatoria (ej. calificación mínima en alguna tarea o prueba, asistencia a un número mínimo de clases prácticas...)

Indicar si se prevé lista de aptos en periodo lectivo, y posibilidad de recuperación en primera convocatoria.

Indicar las tareas o pruebas y los requisitos necesarios para la segunda y tercera convocatoria, de modo coherente con la primera convocatoria

Recoger, si es de aplicación, qué tareas o pruebas superadas se guardan para las restantes convocatorias

<sup>2</sup> Se recuerda que las asignaturas Trabajo Fin de Grado (Plan 2012), Proyecto Fin de Grado (Plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera (máster habilitante) no tienen la misma carga presencial. En cuanto a las restantes asignaturas del máster hay que tener presente que no todas tienen 6 créditos, por tanto, hay que ajustar la programación recordando que a cada crédito ECTS de estas asignaturas le corresponde 10 horas presenciales y 15 no presenciales de trabajo del estudiante.

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LOS PROYECTOS DOCENTES

---

### **COORDINADOR DE LA ASIGNATURA, PROFESORADO**

Indicar, según PAP aprobado en Consejo de Departamento

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **Relación detallada y ordenación temporal de los contenidos**

Indicar detalladamente los contenidos de cada bloque temático, módulo o sección

Precisar la ordenación temporal (semana/s) de cada bloque

Detallar las actividades formativas, incluidas tareas y pruebas, de cada bloque

Precisar las horas presenciales y no presenciales de cada actividad formativa, incluidas tareas y pruebas

Indicar la semana de entrega o realización de cada tarea o prueba

Comprobar que la suma de horas es 60 para las presenciales y 90 para las no presenciales<sup>3</sup>

Comprobar que las actividades presenciales se distribuyen de modo uniforme, a razón de 4 h por semana<sup>3</sup>

Comprobar que las actividades no presenciales se distribuyen de modo uniforme, a razón de 6 h por semana<sup>3</sup>

#### **BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN ADICIONAL**

Indicar la bibliografía y otros recursos para el óptimo seguimiento del curso

### **SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **Criterios de calificación**

Indicar, si no se ha individualizado en el programa, cada una de las tareas y pruebas evaluables, y su porcentaje de calificación en el cómputo global de la evaluación.

Comprobar que son coherentes con los resultados de aprendizaje y competencias

Establecer como se aplican los Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación en cada tarea o prueba evaluable.

Indicar, si no se ha individualizado en el programa, los requisitos necesarios para alcanzar el apto en primera convocatoria (ej. calificación mínima en alguna tarea o prueba, asistencia a un número mínimo de clases prácticas...)

Indicar, si no se ha individualizado en el programa, las tareas o pruebas y los requisitos necesarios para la segunda y tercera convocatoria, de modo coherente con la primera convocatoria

#### **TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN**

Indicar, según acuerdo de Consejo de Departamento

---

<sup>3</sup> Se recuerda que las asignaturas Trabajo Fin de Grado (Plan 2012), Proyecto Fin de Grado (Plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera (máster habilitante) no tienen la misma carga presencial. En cuanto a las restantes asignaturas del máster hay que tener presente que no todas tienen 6 créditos, por tanto, hay que ajustar la programación recordando que a cada crédito ECTS de estas asignaturas le corresponde 10 horas presenciales y 15 no presenciales de trabajo del estudiante.